

PLAN DE USO
PLAN ESTRATEGICO 2018-22

ENTIDAD: Ayuntamiento de Salvatierra

1. Competencia lingüística

1.1. Incremento de las acreditaciones de perfiles lingüísticos

1.1.1. Reuniones con el personal que, independientemente de que tenga establecida fecha de preceptividad, no haya acreditado su perfil lingüístico, para acordar para cada trabajador un plan de euskaldunización personalizado: crédito horario, tipo de curso...

1.1.2. Remitir al personal que, teniendo fecha de preceptividad, aún no haya acreditado su perfil lingüístico a los cursos que habitualmente organiza el IVAP.

2. Comunicaciones orales

2.1. Aumento del uso del euskera en las relaciones externas orales de la entidad

2.1.3. Trabajar la sensibilización y la comunicación con la ciudadanía en general y otras administraciones, para fomentar las relaciones en euskera con la Administración.

2.1.4. Concretar protocolos dirigidos a dar prioridad al uso del euskera en el primer contacto en las diferentes relaciones (telefónicas, presenciales...), y adoptar medidas para garantizar su cumplimiento.

3. Comunicaciones escritas

3.1. Aumentar el uso del euskera en las relaciones externas escritas de la entidad, incrementando el porcentaje de material creado originalmente en euskera, cualquiera que sea el soporte utilizado y cuidando la calidad de las comunicaciones

3.1.4. Tener en cuenta a los ciudadanas y ciudadanos que desean relacionarse con la Administración en euskera. Definir un protocolo al respecto y darlo a conocer en la entidad.

3.1.5. Tener en cuenta a las organizaciones que desean relacionarse con la Administración en euskera. Definir un protocolo al respecto y darlo a conocer en la entidad.

5. Formación general del personal

5.1. Aumentar el uso del euskera en las actividades de formación general del personal

5.1.4. Ofrecer cursos de euskera a los trabajadores que tengan un nivel de euskera apropiado.

6. Herramientas y aplicaciones informáticas

6.1. Aumentar el uso del euskera en las herramientas y aplicaciones informáticas

6.1.4. Instalar soportes informáticos en euskera en todos los ordenadores del personal afectado por el Plan y promover su utilización.

7. Redes Internet e Intranet

7.1. Aumentar el uso del euskera en la red Intranet interna municipal

7.1.3. Fijar protocolos para las comunicaciones internas que se envían a través de intranet (por ejemplo, destinatarios que las reciban únicamente en euskera, otros en bilingüe...).

7.1.4. Fijar pautas para la creación e inserción en la red de nuevos contenidos en las dos lenguas.

7.1.5. Insertar los contenidos en la red en las dos lenguas, cuidando la calidad de los mismos (textos claros, correctos, adaptados al destinatario).

7.2. Aumentar la presencia del euskera en las páginas web, cuidando la calidad

7.2.3. Fijar pautas para la creación e inserción en la red de nuevos contenidos en las dos lenguas.

7.2.4. Insertar los contenidos en la red en las dos lenguas, cuidando la calidad de los mismos (textos claros, correctos, adaptados al destinatario).

8. Publicaciones

8.1. Aumentar la presencia del euskera en las publicaciones

8.1.3. Promover el uso de un lenguaje claro, correcto, adecuado y atractivo en las publicaciones.

9. Paisaje lingüístico (rotulación y avisos puntuales)

9.2. Aumentar el uso del euskera en las señales de tráfico, toponimia y avisos puntuales dentro del ámbito de la Administración, y corregir los posibles errores detectados

9.2.4. Garantizar la presencia del euskera en las obras.

9.2.5. Garantizar la presencia de un euskera de calidad en los carteles y avisos puntuales de las ferias y mercados que se celebran de vez en cuando, fijando una especial atención en las áreas y textos infantiles y juveniles.

10. Anuncios, publicidad y campañas

10.1. Aumentar el uso del euskera en los anuncios, publicidad y campañas, y corregir los posibles errores detectados

10.1.3. Respetar las particularidades y fraseología específicas de cada lengua, a la hora de diseñar la publicidad: anuncios, carteles...

10.1.4. Utilizar un lenguaje claro, correcto, adecuado y atractivo.

11. Subvenciones

11.1. Garantizar el cumplimiento de los requisitos lingüísticos a hora de adjudicar subvenciones

11.1.2. Trabajar la sensibilización y la comunicación con los trabajadores en lo relativo a los criterios lingüísticos que la entidad ha fijado en torno a las subvenciones.

12. Contratación administrativa

12.1. Garantizar el cumplimiento de los requisitos lingüísticos en todas las fases de la contratación

12.1.2. Trabajar la sensibilización y la comunicación con los órganos de contratación de la entidad, para asegurar que los pliegos de condiciones incorporan requisitos lingüísticos y estos se cumplen

12.1.3. Garantizar la presencia de recursos en euskera y de hablantes en euskera en las contrataciones basadas en las relaciones con la ciudadanía.